Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 3601 /11

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS DISCOPY DE LA CIUDAD DE ASUNCION ASUNCION Y DISTRIBUIDORA SUMMER DE LA CIUDAD DE LAMBARE, PARA LA PROVISION DE BIENES (MUEBLES Y ENSERES) A LA INSTITUCION.

San Pedro de Ycuamandyyu, 14 de septiembre de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº40/11 para la Adquisición de Muebles y Enseres, para la Gobernación de San Pedro y la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 34 Inc. c), esta Administración Departamental, considera oportuno adjudicar a la empresa propuesta por el Comité, a pesar de no contar con tres oferentes para el Lote Nº1, dado que por naturaleza de bien y la necesidad de contar en la brevedad posible con dichos bienes, una declaración desierta resultaría una dilatación innecesaria del proceso de adjudicación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con excepción prevista en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, a las Empresas: **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra,** con RUC 774735-8, en el LOTE Nº1, por un monto de **Gs. 23.461.867.- (Guaraníes Veinte y tres millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete)**; **DISCOPY de Mancy Del Carmen de Figueredo**, con RUC 996771-0, en el LOTE Nº2, por un monto de **Gs. 9.440.000.- (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos cuarenta mil),** para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Institución.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente Ejercicio Fiscal 2011 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador